

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, siete (07) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Pasa a despacho el siguiente proceso ordinario laboral de primera instancia **2019-242** promovido por **GUSTAVO LOAIZA GIRALDO** en contra de **DIPRECON S.A.S** y como solidariamente responsable **EL EDIFICIO LOS NOGALES BLOQUE B**, informando que en el mismo se había fijado como fecha para realizar audiencia de que trata el artículo 77 del CPL y la SS, el 30 de junio de 2020 a las 02:00 de la tarde.

Es importante señalar, que desde el 16 de marzo del presente año se encontraban suspendidos los términos, pero mediante Acuerdo PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020 el Consejo Superior de la Judicatura dispuso el levantamiento de la suspensión de términos judiciales a partir del 1 de julio de 2020, fecha a partir de la cual el despacho ha estado reprogramando las audiencias que se encontraban fijadas con antelación a la pandemia de Covid 19. Sírvasse proveer,



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA

Secretaria

Auto de sustanciación No. 1134

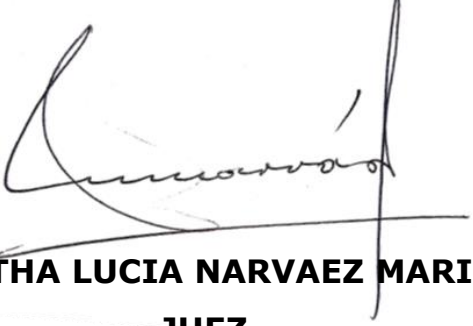
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, siete (07) de septiembre dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se señala como nueva fecha para la realización de la **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS**, el día **VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)** a la **UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 P.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

*En estado No. 097 de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, 8 de septiembre de 2020.*



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria